

A quien corresponda:

El Colegio de San Luis es un Centro Público de Investigación, que tiene como prioridad la generación de conocimiento de calidad en las áreas de las Ciencias Sociales y las Humanidades. El personal académico se dedica a labores de investigación, docencia, vinculación, extensión y difusión. El Colegio, por tanto, se compromete a generar las condiciones adecuadas para que el personal académico desarrolle un programa de trabajo, con vistas al crecimiento de su carrera académica y la formación de recursos humanos. Es importante, por tanto, su evaluación en comités de pares, como es el Sistema Nacional de Investigadores.

Entre otras estrategias para impulsar el ingreso, la permanencia y la promoción dentro del Sistema Nacional, cabe señalar:

La normativa vigente. El *Estatuto de Personal Académico* señala que los profesores investigadores tendrán entre sus funciones: “Promover su superación académica como investigadores nacionales”. Los profesores investigadores adscritos al COLSAN tienen como derechos: realizar sus actividades de acuerdo al principio de libertad de investigación vinculadas a los objetivos y metas de los programas y proyectos. El Colegio de San Luis genera las condiciones para llevar a cabo proyectos de investigación, divulgar los resultados de sus investigaciones, participar en labores docentes; además de integrar grupos de trabajo en torno a sus temas de estudio y proyectos de investigación, y de promover formas de vinculación académica, entre otras (*Reglamento del Personal Académico*, artículo 8). Los objetivos del Colegio son coincidentes con los que establece el Sistema Nacional de Investigadores y acordes con los Criterios específicos de evaluación del Área IV.

Programa de Estímulos. Que tiene como principal objeto el reconocer la contribución de los profesores investigadores así como motivar a la excelencia en las tareas de investigación, docencia y divulgación. *El programa se apega a los Lineamientos para el Otorgamiento de Estímulos por Proyecto del Personal Científico y Tecnológico de El Colegio de San Luis*, que contempla en los artículos 6 y 9 el reconocimiento, entre otros, al ingreso, permanencia y promoción en el Sistema Nacional de Investigadores. La evaluación del Personal Académico es realizada por la Comisión de Evaluación de Personal Académico, pares académicos externos a la institución.

Publicaciones. La Política Editorial de El Colegio promueve y prioriza el desarrollo de su personal académico, para lo cual pone a su alcance los mecanismos adecuados que posibiliten la publicación del conocimiento generado como parte de sus labores de investigación. La

publicación de libros, capítulos de libros y artículos en la *Revista de El Colegio de San Luis*, se rige por la evaluación de pares académicos mediante el método de doble ciego, que garantiza la transparencia, calidad y pertinencia de las investigaciones que se publican.¹

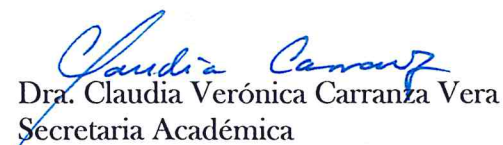
Biblioteca. La Biblioteca “Rafael Montejano y Aguiñaga” tiene como principal objetivo “el apoyo a la investigación y la docencia a través de la adquisición, organización, preservación, desarrollo de colecciones, vinculación y difusión. Opera con estándares e indicadores internacionales”.² Entre sus servicios, cuenta con acceso a bases de datos especializadas en los temas de los proyectos de investigación, así como suscripción a revistas académicas que son de interés para las investigaciones de las LGAC del programa Antropología. Este catálogo se renueva cada año.

Vinculación. Desde el 2014, El Colegio de San Luis cuenta con un departamento de Vinculación que apoya a los investigadores en sus actividades académicas de movilidad y participación en otras instituciones mediante su participación en convocatorias y celebración de convenios nacionales e internacionales. Además, apoya gestiones con otras instancias para desarrollar actividades académicas, publicaciones, entre otras actividades.

Otros. A estos apoyos se suman aquellos que permiten el desempeño de sus actividades académicas, a partir del reembolso de viáticos y pasajes para asistencia a archivos, bibliotecas, congresos, reuniones de trabajo. Apoyo para la organización de eventos académicos y seminarios docentes, así como presupuesto para invitar profesores académicos de renombre y prestigio. A ello se suma la formación de recursos humanos a partir de dar la posibilidad a los investigadores de sumar un becario de investigación a su proyecto, este becario recibe un apoyo mensual.

Todas estas actividades están respaldadas por lineamientos y políticas establecidas y aprobadas por diferentes instancias internas y externas, que pueden ser consultadas en la página del Colegio, se apegan, por tanto, a un marco legal y a un Código de ética y de conducta rigurosos.

Sin más, agradezco de antemano su atención, quedo a su disposición para cualquier duda o comentario,



Dra. Claudia Verónica Carranza Vera
Secretaria Académica

¹ *Política editorial de El Colegio de San Luis.*

² *Lineamientos de Servicios de Biblioteca.*